CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS
DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA
CARRERA DE ABOGADO

UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

DERECHO PROCESAL FISCAL

NOMBRE DEL PROFESOR: LIC. ZOAD JEANINE GARCÍA GONZÁLEZ

ACADEMIA: **DERECHO PÚBLICO**

Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar
Presidente de la Academia de Derecho Público

Mtro. Pablo Guillermo Padilla Barragán
Jefe del Departamento
Nombre y firma

Programas de Estudio por Competencias
Formato Base

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

DERECHO PROCESAL FISCAL

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1089	**39**	**12**	**51**	**6**

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
o XC = curso o CL = curso laboratorio o L = laboratorio o P = práctica o T = taller o **CT = curso – taller** o N = clínica o M = módulo o S = seminario	o Técnico o Técnico Superior **X Licenciatura** o Especialidad o Maestría o Doctorado	o Cirujano Dentista o Cultura Física y Deportes o Enfermería o Medicina o Nutrición o Técnico Superior en Enfermería **X Abogado**	**NINGUNO**

Área de formación

ESPECIALIZANTE SELECTIVA CON ORIENTACIÓN EN DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Elaborado por:

ACADEMIA DE DERECHO FISCAL

Fecha de elaboración: Fecha de última actualización

07 de Octubre de 2005	**29 de octubre de 2009**

Actualizado por:

LIC. ZOAD JEANINE GARCÍA GONZÁLEZ

2. PRESENTACIÓN

A partir de la modernización de la educación superior que ha exigido el diseño curricular integrado por competencias, se ha tenido una nueva visión de lo que es el modelo de enseñanza tendiente a preparar profesionistas en que exaltando sus capacidades y habilidades, puedan dar respuesta a los retos de una sociedad dinámica que exige cubrir a plenitud los espacios de demanda en los diversos sectores del saber.

La unidad de aprendizaje derecho procesal fiscal, se integra a todo un programa de estudios, para formar abogados que desde los diversos campos de acción, litigio, administración, impartición de justicia, investigación o docencia, intervengan en la problemática que surge entre la autoridad fiscal y los contribuyentes y aporten soluciones con las que se consolide el estado de derecho y la seguridad jurídica, como supuestos esenciales de una convivencia social basada en principios de respeto, éticos y de buena fe.

El derecho procesal fiscal, ha venido cada día consolidando mas su presencia en el programa curricular de la carrera de abogado, al establecer los principios jurídico-procesales bajo los cuales se logrará que en las determinaciones fiscales se contemplen los principios de legalidad, fundamentación, motivación y finalidad justa de las que deban estar investidas.

Los excesos del poder público, encuentran cada día con mayor solidez, los medios para combatirlos y ajustarlos a los lineamientos legales a los que deben sujetarse.

Esto obliga a que el profesional del derecho adquiera durante su tránsito por la educación superior, las capacidades, habilidades y saberes, que le permitan hacer frente al reto que una comunidad cada vez mas interesada en el respeto irrestricto a los derechos que la ley consagra en su favor pero al mismo tiempo, al cumplimiento de sus deberes, frente a un estado también cada día mas consciente de su participación en el logro de los objetivos generales que la sociedad le exige.

Esto provoca, la presentación ordenada, coherente y de acuerdo a las directrices en base a las competencias profesionales integradas de la unidad de aprendizaje de derecho procesal fiscal.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

El alumno tendrá la capacidad de:

COMPRENDER el objetivo del procedimiento contencioso administrativo relacionándolo con los actos de la autoridad administrativa y sus efectos con el administrado; **IDENTIFICAR** las etapas procesales del procedimiento contencioso administrativo; **CONOCER** los supuestos de procedencia e

improcedencia del procedimiento; **APLICAR** sus conocimientos en los supuestos de actualización del procedimiento; **DISCRIMINAR** entre los diversos procedimientos revistos en las leyes procesales, el aplicable a las controversias entre administración y administrados. Podrá el alumno desarrollar sus capacidades para desempeñarse tanto en el ejercicio público de la actividad pública financiera; como en el campo de la asesoría de los administrados en su relación con el fisco; como litigante patrocinador de los destinatarios de la norma fiscal o bien intervenir como administrador de justicia fiscal y administrativa.

4. SABERES

Saberes Prácticos	La identificación plena de la relación físico-contribuyente y los derechos y obligaciones de los sujetos. La interpretación de las diversas resoluciones fiscales en cuanto a su contenido y efectos jurídicos. Elaborar en relación a ellas, las instancias preventivas, motivadas o de corrección. Intervenir en patrocinio de las partes en el juicio contencioso administrativo en sus diversas etapas con un objetivo eminentemente jurídico y de justicia en las controversias que surjan entre fisco y contribuyente.
Saberes teóricos	El alumno deberá conocer los institutos básicos del derecho procesal fiscal, tales como acción, excepción, litis, demanda, contestación, incidentes, probanzas, sentencia y recursos o medios de defensa.
Saberes formativos	Se promoverá en el alumno una comprensión de lo que es la relación fisco-contribuyente, privilegiando el principio de la buena fe que debe regirla, de tal manera que surja la conciencia en la preservación de esa relación así como al reconocimiento y exigencia en el respeto de los derechos y obligaciones de los sujetos involucrados.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

UNIDAD 1.
FACULTADES DE COMPROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES Y CRÉDITO FISCAL.

1. Requisitos para la notificación de los actos administrativos.
2. Facultades de comprobación de las autoridades fiscales.
   a) Rectificar errores aritméticos, omisiones u otros.
   b) Requerir a los contribuyentes.
   c) Practicar visitas los contribuyentes.
   d) Revisión de dictámenes.
   e) Verificar la expedición de comprobantes fiscales y la

presentación de solicitudes o avisos en materia de RFC.

f) Practicar y ordenar avalúos o inventarios.

g) Recabar informes de funcionarios públicos y fedatarios.

h) Allegarse las pruebas de delitos fiscales.

3. Presunción de legalidad de los actos y resoluciones de las autoridades fiscales.

4. Modificación de resoluciones administrativas favorables o de resoluciones administrativas no favorables.

5. Crédito Fiscal.
   a) Concepto de crédito fiscal.
   b) Determinación del crédito fiscal.
   c) Formas de extinción del crédito fiscal.

6. Resolución de problemas sin impugnación.
   a) Aclaración ante autoridades fiscales. (Escrito de Aclaración).
   b) Solicitud de extinción o caducidad de las facultades de las autoridades fiscales.
   c) Solicitud de prescripción de los créditos fiscales.
   d) Solicitud de condonación.

UNIDAD 2.
INFRACCIONES Y DELITOS FISCALES

1. Infracciones Fiscales.
2. Cumplimiento espontáneo y casos de cumplimiento no espontáneo de las obligaciones.
3. Condonación de multas.
4. Fundamentación de las multas.
5. Delitos Fiscales.
6. Formulación de querella, declaratoria de perjuicio al fisco y denuncia de los delitos fiscales.
7. Prescripción de la acción penal.

UNIDAD 3.
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN

1. Etapas del procedimiento administrativo de ejecución.
   a. El Requerimiento de pago.
   b. El embargo.
   c. El remate.
2. La inejecución del acto y suspensión del procedimiento administrativo de ejecución.
3. Garantía del Interés Fiscal.

UNIDAD 4.
RECURSO ADMINISTRATIVO DE REVOCACIÓN

1. Principales diferencias entre los Recursos Administrativos de

Revisión, Inconformidad y Revocación.

2. Concepto del Recurso de Revocación
3. Procedencia del Recurso de Revocación
4. Opcionalidad en la interposición del Recurso de Revocación
5. Autoridad competente
6. Requisitos de su presentación y los documentos que deben acompañar
7. Causas de improcedencia y de sobreseimiento
8. Procedimiento del Recurso de Revocación
9. Términos y plazos
10. Formas de emitir la resolución
11. Plazo para garantizar el interés fiscal en el Recurso de Revocación.

UNIDAD 5.
JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL Y
JUICIO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

1) Competencia.
2) Procedencia.
3) Partes en el juicio.
4) Plazos para interponerlo.
5) Improcedencia y sobreseimiento.
6) Substanciación y resolución del juicio.
7) Supletoriedad de la legislación procesal civil.
8) Demanda y contestación.
9) Requisitos de la demanda y documentos que debe adjuntar.
10) Medidas cautelares.
11) Incidentes.
12) Pruebas.
13) Facultad de atracción.
14) Incidentes de previo y especial pronunciamiento.
15) Sentencia.
16) Recursos.

UNIDAD 6.
JUICIO DE AMPARO EN MATERIA FISCAL

El Juicio de Amparo Indirecto.

1. Procedencia del amparo indirecto.
2. Competencia.
3. Término para su interposición.
4. Requisitos de la demanda.
5. Substanciación del Juicio.

El Juicio de Amparo Directo.

1. Procedencia del juicio de amparo directo.
2. Competencia.

3. Término para su interposición.
4. Requisitos de la demanda.
5. Substanciación del Juicio.
6. Sobreseimiento.
7. Los recursos.
8. Suspensión del acto reclamado.
9. La Jurisprudencia y su Obligatoriedad.

6. ACCIONES

Se efectuará por el profesor la presentación de cada tema y subtema, con una explicación de su contenido, los principales conceptos que la identifican y su relevancia en el contexto de la unidad de aprendizaje.

El alumno investigará los avances en la investigación del tema en cuestión, identificará la problemática que genera y buscará las soluciones.

Hará el alumno exposiciones orales frente a grupo sobre la temática tratada, enriqueciéndola con el resultado de su investigación.

Se entablará un diálogo después de la exposición, con el fin de responder a las inquietudes o cuestionamientos surgidos en el resto de los alumnos.

Acudirán los alumnos a las dependencias administrativas y órganos jurisdiccionales en investigaciones de campo, para conocer el trámite y las conductas desplegadas en el ejercicio de sus actividades por los funcionarios públicos.

Se verificará el simulacro de situaciones jurídicas diversas, para que los alumnos en base a las habilidades y saberes adquiridos, formulen las instancias y escritos necesarios para su resolución.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
El alumno tendrá la capacidad de reconocer y utilizar la legislación procesal fiscal, frente a los problemas y situaciones hipotéticas que se le formulen, presentando soluciones prácticas y acertadas, utilizando para ello las herramientas jurídicas que se desprenden del plan de estudios.	La calidad de desempeño para ser considerada como aceptable, se basará en la evidencia la que deberá ser real (de acuerdo a la legislación vigente); congruente (que exista una relación de causalidad entre el problema y la solución); y concreta (versará sobre casos reales)	Las situaciones en las que se aplicarán los saberes, son en la docencia, investigación, litigio o asesoría profesional, administración pública e impartición de justicia.

10. CALIFICACIÓN

1. Actividades	50%
2. Exposiciones frente a grupo	10%
4. Exámenes parciales	20%
5. Resolución de caso práctico	10%
6. Participación en clase	10%

11. ACREDITACIÓN

Acreditar el 80% o 60% de asistencias para evaluación final en periodo ordinario o extraordinario, respectivamente.

Obtener una calificación mínima de 60.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Ortega Carreón, Carlos Alberto. 2007 Derecho Procesal Fiscal. Ed. Porrua. México. 1ª. Ed.
- Jiménez González, Antonio. 2004. Lecciones de Derecho Tributario. Ed. Ecafsa. México.
- J. Kaye, Dionisio. 2006. Nuevo Derecho Procesal Fiscal y Administrativo. Ed. Themis. México.

LEGISLACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Jalisco.
- Código Fiscal de la Federación y su Reglamento.
- Ley del Servicio de Administración Tributaria.
- Ley de Amparo.
- Ley Federal del Procedimiento Contencioso Administrativo.
- Ley Federal del Procedimiento Administrativo.
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Jalisco.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Díaz González, Luís Raúl. 2005. Medio de Defensa Fiscal. Ed. Sicco. México.
- Burgoa Toledo, Carlos Alberto. 2005. Como Elegir el Medio de Defensa Fiscal más Adecuado. Ed. Gasca Sicco. México.
- Fernández Sagardi, Augusto (2005) La defensa fiscal y usted. GASCA SICCO. México.
- Margain Manatou, Emilio. 2007. Introducción al Estudio del Derecho

Tributario. Ed. Porrua. México.
- Cárdenas Elizondo, Francisco. 2004. Introducción al Estudio del Derecho Fiscal. Ed. Porrua. México.
- Carrasco Iriarte, Hugo. 2004. Derecho Fiscal tomo I y II. Ed. IURE. México.
- Delgadillo Gutiérrez, Luís Humberto. 2006. Principios de Derecho Tributario. Ed. Limusa. México.
- Arrioja Vizcaino, Adolfo. 2005. Derecho Fiscal. Ed. Themis. México.
- Sanchez Miranda, Arnulfo. 2007. Aplicación Práctica del Código Fiscal. Ed. ISEF. México.